Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

ACTA DE EVALUACIÓN Nº CE-07-2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2019
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO" ID Nº 368.311

En la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, a los diez días del mes de septiembre de dos mil diecinueve siendo las 10:30 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Municipal Nº 6.702/2019 de fecha seis de agosto del año dos mil diecinueve. Se encuentran presentes: El Lic Víctor Vera, Abog. Cynthia Scholler y Sr. Hector Villalba, para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06-2019 "Construcción de Empedrado", ID Nº 368.311.

ANTECEDENTES

Por Resolución Nº 6032/19 de fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019, que incluye el proceso con ID Nº 368.311 "Construcción de Empedrado" por Gs. 435.517.850.

En fecha dos de agosto del dos mil diecinueve, la Dirección de Obras y Servicios solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 368.311 "Construcción de Empedrado, para lo cual remite a la Unidad Operativa de contrataciones los planos, cómputo métrico, especificaciones técnicas y copia de los siguientes documentos:

- Resolución Nº 6636/19 de fecha 24/07/19, por la cual se aprueba el permiso de construcción y planos para terminación de empedrado del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa.

El pliego de Bases y Condiciones fue aprobado por Resolución de la Junta Municipal Nº 311/2019 de fecha doce de agosto del año dos mil diecinueve.

La Intendencia Municipal autorizó a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a concurso de ofertas Nº CO-06-2019 "Construcción de Empedrado mediante Resolución Municipal Nº 6701/2019 de fecha seis de agosto del año dos mil diecinueve.

El comité de evaluación fue conformado por Resolución Municipal Nº 6702/2019 de fecha seis de agosto del año dos mil diecinueve.

La convocatoria fue publicada en el portal de contrataciones públicas en fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve.

Lic. Víctor Vera

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, contado con (2) dos ofertas para cada lote, según se resume en el siguiente cuadro:

Nº	Oferente	Lote 1	Lote 2
1	DELGADO NEHER SRL	Gs. 224.063.630	Gs.116.060.850
3	EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo	Gs. 277.949.900	Gs. 198.340.450

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a verificar los precios ofertados, hallando errores de sumatoria en ambas ofertas, los precios corregidos se detallan en la siguiente planilla.

Nº	Oferente	Lote 1	Lote 2
1	DELGADO NEHER SRL	Gs. 224.463.630	Gs.162.227.750
3	EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo	Gs. 277.949.900	Gs. 198.340.480

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En cuanto a la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la sección II Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y condiciones, según se transcribe a continuación:

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**
   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.

Lic. Víctor Vera

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

4. La adjudicación será por lote, se empezará a evaluar el lote 1, y luego el lote 2. Cada oferente podrá adjudicarse un solo lote, es decir, las ofertas del oferente que sea adjudicado en el Lote 1 ya no se considerarán durante la evaluación del lote 2.

5. Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja para el lote 1, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación. Luego se procederá de igual manera para el lote 2.

6. El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.

7. La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar más de un lote a un mismo oferente por razones debidamente justificadas, como ser: que solo se cuente con un oferente, si el mismo cuenta con capacidad de ejecutar más de un lote; o cuando la diferencia entre dos ofertas sea mayor al 20%, o cuando existan razone justificadas que aseguren las mejores condiciones para la Municipalidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El detalle de los documentos sustanciales presentados se indica en la siguiente planilla:

Documentos Sustanciales	DELGADO NEHER SRL	EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza 5% por 90 días)	No	Si
Cedula de Identidad del firmante de la Oferta	Si	Si
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	Si	Si
Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2.051.	Si	Si
Constitución de Sociedad	Si	No Aplica
Poder del Firmante de la Oferta	Si	No Aplica

Lic. Víctor Vera

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

OBSERVACIONES:

Una vez verificadas las documentaciones de carácter sustancial se observa que el oferente DELGADO NEHER no presentó la garantía de mantenimiento de ofertas, documento sustancial, por lo que se recomienda rechazar su oferta.

Se procede a verificar los documentos formales del oferente EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo

Documentos Formales	EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo
DDJJ RES 941	SI
CCT	SI
PATENTE MUNICIPAL	SI
BALANCE 2016-2017-2018	SI
RENTA 2016-2017-2018	SI
COPIA DE LOS CONTRATOS QUE FIGUREN EN EL FORM 7	SI
CURRICULUM DEL JEFE DE OBRAS	SI
COPIA DE CEDULA	SI
CONSTANCIA DE NO SER FP	SI
PATENTE PROFESIONAL	SI
DOC QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS	SI
DDJJ CONOCER EL LUGAR DE LAS OBRAS	SI
PLAN DE TRABAJO CON CRONOGRAMA DE EJECUCION	SI
DOC QUE DEMUESTRE PROVISION DE PIEDRAS	SI
F1	SI
F5	SI
F6	SI
F7	SI
F8	SI
F9	SI
F10	SI
F12	SI

MARGEN DE PREFERENCIA

Considerando que solo se cuenta con una oferta no se aplica el margen de preferencia.

Lic. Víctor Vera

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

EVALUACION

Considerando que solo se cuenta con una oferta, se evalúa la oferta para ambos lotes.

LOTE 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN Bº SAN BLAS Y Bº UNION.

LOTE 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN Bº BUENA VISTA Y Bº TISCHLER

MENOR OFERTA: EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo.

Se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones:

(1) CAPACIDAD LEGAL:

El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051, la actividad del mismo es construcciones. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo que puede ejecutar el contrato y por lo tanto CUMPLE.-

(2) CAPACIDAD FINANCIERA

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Liquidez: (2016-2018) Activo corriente / Pasivo Corriente	> 1	244,45	Si
Coeficiente de Solvencia: (2016-2018) Pasivo Total / Activo Total	< 0,80	0,004	Si
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: (10%) del monto de la oferta	> 47.629.038	207.512.093	Si

(3) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

Lic. Victor Vera

Abog. Cynthia Scholler

Héctor Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente.	>50% del Monto de la oferta > Gs. 238.145.380	Gs 1.147.288.052	Si

(4) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Cumple Si/No
Experiencia Específica en Construcción	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%.	Cuenta con contratos de construcción de *empedrado*	Si

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente demuestra contar con personal debidamente calificado para ejecutar la obra, cuenta con un jefe de obras con más de cinco años de experiencia en trabajos similares.-

(6) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente demuestra contar con los equipos mínimos necesarios para ejecutar la obra, vehículo de apoyo, y herramientas varias.

(7) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No se observaron variaciones significativas del precio ofertado con relación al precio estimado en ningún.

(8) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Lic. Víctor Vera

Abog. Cynthia Scholler

Héctor Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

El oferente declara conocer el lugar de las obras. No se cuenta con registros en la Unidad Operativa de Contrataciones, de atrasos en que haya incurrido el oferente en contratos anteriores con la Municipalidad de Bella Vista. Demuestra con su cronograma que ejecutará las obras en el plazo establecido en el pliego, y asegura la provisión de piedras para la ejecución de las obras.

CONCLUSIÓN

Luego del análisis de los documentos presentados, el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por **EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de Gustavo Cardozo**. cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma

Por todo lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda cuanto sigue:

PRIMERO: Adjudicar el Lote 1 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN BARRIO SAN BLAS Y BARRIO UNION, del proceso CO-06-2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO a **EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 1941011-5 **de EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ,** con CI Nº 1.941.011, por (Gs. 277.949.900) GUARANIES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS, para la construcción de empedrado en las siguientes calles:

- "CALLE SAN ISIDRO" e/ las calles Boquerón y Cerro Corá - y CALLE CERRO CORÁ, entre las calles Concepción y San Isidro - Bº "San Blas" - Distrito de BELLA VISTA por Gs. 73.628.200
- "CALLE CARMEN DEL PARANÁ" entre las calles Concepción y 1ro de Mayo - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA por Gs. 101.275.900.
- "CALLE CONCEPCIÓN " entre las calles Carmen del Paraná y Coronel Bogado - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA por Gs. 46.212.600.
- "CALLE INTERNA" entre las calles Gral. José E. Díaz y San Isidro - Barrio "Unión" - Distrito de BELLA VISTA por Gs. 56.833.200.

SEGUNDO: Adjudicar el Lote 2 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN BARRIO BUENA VISTA Y BARRIO TISCHLER, del proceso CO-06-2019 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO a **EG SERVICIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES** con RUC Nº 1941011-5 **de EMILIO GUSTAVO CARDOZO PIRIZ,** con CI Nº 1.941.011, por (Gs. 198.340.480) GUARANIES CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA, para la construcción de empedrado en las siguientes calles:

Lic. Víctor Vera

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Villalba

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

- AVDA. FUNDADORES - tramo 1 - entre las calles Alto Verá y 8 de Diciembre - Bº Buena Vista por Gs. 77.111.660.
- AVDA. FUNDADORES - tramo 2 - entre las calles Itapúa y Avda. Ricardo Fischer - Bº Buena Vista por Gs. 56.193.650.
- CALLE ITAPÚA, entre las calles Samuel Quintana y Avda. Fundadores - Bº Buena Vista de empedrado Gs. 22.847.170.
- CALLE CERRO CORÁ, entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y 29 de Setiembre - Bº Tte. Siegfrido Tischler Gs. 22.847.170.

Lic. Víctor Vera

Abog. Cynthia Schöller

Héctor Villalba